



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Tunja - Boyacá*

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014), siendo las cinco de la tarde (5 pm) se desfija y se entiende notificada la Resolución CSJBR14-67 del 05 de mayo de 2014, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio de la cual se modifica la Resolución CSJBR14-44 del 03 de abril de 2014, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas, dentro del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327 de 28 de noviembre de 2013.

REINALDO JAIME GONZÁLEZ,  
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial  
Secretario Sala Administrativa Seccional

PLL